



NEUQUEN, 28 de Febrero del año 2023.

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **JUNTOS S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/A PROVINCIA DEL NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 16/04/2023 - EXPTE. 1849/2023 (INC. n° 1866/2023)** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos y candidatas formulado por el partido político JUNTOS para la categoría INTENDENTE/A DE MARIANO MORENO, y la solicitud de sustitución de la QUINTA CONCEJALA TITULAR DE ALUMINÉ.

Que conforme surge de acta obrante en estos actuados, el apoderado partidario manifiesta que el partido político que representa adhiere a los candidatos y las candidatas, así como a la plataforma política que para el mismo acto eleccionario y con idénticos postulantes presentara el partido ARROYO SOLIDARIO CAUQUEN. Adjunta acta que acredita la autorización partidaria para la adhesión.

Que obra en autos el Acta correspondiente al partido principal, mediante la cual se autoriza a la presente lista a llevar los candidatos y candidatas de la referida agrupación política.

Que mediante resolución del Registro de este Juzgado, dictada en autos **"ARROYO SOLIDARIO CAUQUEN S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/ A PROVINCIA DEL NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 16/04/2023 - EXPTE. 1849/2023)" (INC n° 1874/23)** que tengo a la vista, se aprobó la oficialización de candidatos y candidatas del partido ARROYO SOLIDARIO CAUQUEN, por lo que corresponde la oficialización de dicha lista en el presente.

Que mediante ingresos web 3302 y 3338, la apoderada partidaria solicita la exclusión de la candidata a QUINTA CONCEJALA TITULAR DE ALUMINE, Sra. MAITEN MICAELA AGUSTINA YAÑEZ, DNI 42.910.431, y su sustitución por ESTHER NOEMI BENITEZ, DNI 36.693.458. A tal efecto, adjunta nota presentada por la interesada, cuya voluntad de renunciar a la candidatura fue certificada por Secretaría en fecha 24/02/2023 según constancia que luce en autos, y adjunta documental correspondiente a la nueva candidata.-

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos y candidatas, la que ha sido realizada mediante la utilización del Sistema Informático y con la documental obrante en autos, surge que reúnen los requisitos necesarios para la postulación y no poseen inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

RESUELVO: I) OFICIALIZAR, supeditado a la efectiva conversión a partido provincial de la agrupación política, a los Candidatos y las Candidatas del partido JUNTOS que a continuación se detallan:

JUNTOS - INTENDENTE MARIANO MORENO.

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	MARTA SONIA SANDOVAL	24019379	MARTA SONIA SANDOVAL

JUNTOS - CONCEJALES Y CONCEJALAS ALUMINE.

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	NOEMI GEMINA ESPINOSA	35968030	NOEMI GEMINA ESPINOSA
2° Titular	GUSTAVO EDGARDO TALAVERA	93326471	GUSTAVO EDGARDO TALAVERA



"2023: 40 años de Democracia"

3° Titular	ANGELA LUENGO	23482295	ANGELA LUENGO
4° Titular	ELIAS GONZALO VALENZUELA	43131550	ELIAS GONZALO VALENZUELA
5° Titular	ESTHER NOEMI BENITEZ	36693458	ESTHER NOEMI BENITEZ
6° Titular	JULIAN ALBERTO SEPULVEDA	16115490	JULIAN ALBERTO SEPULVEDA
7° Titular	EUGENIA SILVANA MANRIQUEZ	30144587	EUGENIA SILVANA MANRIQUEZ
1° Suplente	LUIS ALFREDO IBAÑEZ	18376183	LUIS ALFREDO IBAÑEZ
2° Suplente	MIRTA CLAUDINA AÑIÑIL	25869072	MIRTA CLAUDINA AÑIÑIL
3° Suplente	EDUARDO RAFAEL CHAVES	12872439	EDUARDO RAFAEL CHAVES
4° Suplente	MARIA ESTELA ZAPATA	23895094	MARIA ESTELA ZAPATA
5° Suplente	PABLO FERNANDO CURRUMIL	42910435	PABLO FERNANDO CURRUMIL
6° Suplente	ANDREA LILIANA SIFUENTES	25137048	ANDREA LILIANA SIFUENTES
7° Suplente	DIEGO ENRIQUE ZAMORANO	26724206	DIEGO ENRIQUE ZAMORANO

III) Disponer el registro de esta resolución, su notificación al partido político y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)** Oportunamente archívese.

ALEJANDRA C. BOZZANO
Juez Electoral Provincial

A.I

RESCAD, 15780/2023-